

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació

AVALEM JOVES 2021-2024

Plan integral de formación
y empleo para jóvenes
Generalitat Valenciana

Amb ganes de FUTUR

Índice

Preámbulo.....	03
1. Revisión AVALEM JOVES 2016-2020	05
2. Misión, visión y valores del Plan AVALEM JOVES 2021-2024	08
3. Situación de partida	11
3.1.Contexto: los datos y las estrategias de nuestro entorno	
3.2. Análisis DAFO	
4.¿Cuáles son los problemas que pretende abordar Avalem Joves 2021-2024? ¿Qué queremos cambiar?	17
4.1. Árbol de problemas	
4.2. Árbol de objetivos	
5.Objetivos estratégicos del Plan AVALEM JOVES 2021-2024 y acciones.....	22
6. Sistema de evaluación e indicadores	27
6.1. Resultados esperados	
6.2. Indicadores	
6.3. Seguimiento	
7. Agentes participantes y colaboradores.....	33
8. Presupuesto.....	34

00

Preámbulo

El paro juvenil en España, y en concreto, en la Comunitat Valenciana, con tasas de desempleo superiores a la media de la Unión Europea, presenta un comportamiento estructural que viene de lejos, incluso, de antes de la profunda crisis de empleo de 2009. No obstante, el análisis de los resultados expuestos en el presente documento afianza las políticas activas de empleo para jóvenes (llevadas a cabo en el marco del Plan Avalem Joves 2016-2020), como un instrumento eficaz y complementario en la evolución tan favorable de los datos del mercado laboral para las personas jóvenes menores de 30 años. Una mejora solo truncada en 2020 como consecuencia de la irrupción de la COVID-19 en la vida de la ciudadanía valenciana.

Por esta circunstancia, y por tratarse de un problema de fondo, es indudable que el desempleo de la población más joven requiere de nuevas actuaciones. Por ello, desde LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación se ha decidido renovar el Plan integral de formación y empleo para jóvenes de la Generalitat Valenciana, para el periodo 2021-2024, a través del análisis de los resultados obtenidos en el plan anterior. Con esta finalidad, se han valorado todos los aspectos del plan que permiten aprovechar la experiencia adquirida en años anteriores para introducir nuevas políticas que consigan alcanzar los objetivos o, bien, modificarlas para revertir aquellas que no han producido los resultados esperados.

Las consecuencias de la pandemia producidas por el coronavirus SARS-CoV-2 y sus efectos sobre la actividad económica han llevado a la Unión Europea a elaborar un plan de recuperación para Europa, que pretende reparar los daños económicos y sociales inmediatos. Y el gobierno de España, dentro de este Plan de Recuperación, transformación y resiliencia de la economía, ha presentado una guía donde se enmarcan actuaciones como la reforma profunda de las políticas activas de empleo, con la finalidad de adecuar las intervenciones a la realidad de las personas que demandan empleo y al entorno empresarial y productivo. Todo ello, dentro de la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo 2021-2024, elaborada conjuntamente por el SEPE y los SPE autonómicos.

Por otra parte, también se ha trabajado para actuar sobre las personas jóvenes inactivas, poco cualificadas y más vulnerables, dada la mayor dificultad que encuentran en su acceso al mercado laboral. Estas actuaciones tienen como finalidad crear oportunidades de empleo, promover el emprendimiento, así como aprovechar las nuevas opciones que surgen de las transiciones digitales y ecológicas. Acciones que se pretenden acometer a través del Plan de Garantía Juvenil + 2021-2027, como continuación del llevado a cabo durante el periodo 2014-2020.

Ya en el plano autonómico, se elaboró el Plan de Acción para la Transformación del Modelo Económico Valenciano 2017-2027. Se incluyó, dentro de sus medidas, la modernización del servicio público de empleo y otras encaminadas al cambio en el modelo productivo. Al que se le unió, en 2019, el Plan Valenciano de Impulso y Mejora de la Formación Profesional, aprobado por el Pleno del Consejo Valenciano de Formación Profesional, con la finalidad de optimizar el nivel de cualificación de los profesionales valencianos para adecuarlo a los requerimientos del mercado laboral.

Por último, en 2021, el Plan Ariadna, un plan para la recuperación y emancipación destinado a las personas jóvenes; la estrategia más ambiciosa para ayudar a las personas jóvenes y potenciar su contribución a una sociedad más cohesionada, diversa y solidaria.

Por todo lo anterior, se ha considerado que LABORA posee los instrumentos necesarios para conseguir que el Plan Avalem Joves 2021-2024 sea la herramienta adecuada para garantizar que todas las medidas y recursos sean puestos a disposición de cada una de las personas jóvenes de la Comunitat Valenciana, según sus necesidades, para obtener y mantener en el tiempo un empleo digno y de calidad.

Con un presupuesto estimado de 275 millones de euros se pretende combatir con firmeza, durante el periodo 2021-2024, el desempleo de las personas menores de 30 años. Para ello, se ha elaborado un sistema de evaluación e indicadores que detectan cualquier desviación de los resultados esperados en la consecución de los objetivos estratégicos y así poder corregir las políticas de empleo aplicadas.

Por último, desde Labora se agradece a todos los agentes participantes y colaboradores su implicación en esta nueva etapa que ahora comienza del Plan Avalem Joves, así como sus aportaciones para favorecer el desarrollo de políticas activas de empleo conectadas con las personas y su diversidad.

01

Revisión AVALEM JOVES 2016-2020

Desde la anterior crisis de 2008, inicialmente financiera, y que se tradujo en una profunda crisis del empleo, el gobierno de España (a través de la Estrategia de Emprendimiento y empleo Joven, aprobada en 2013 y la implantación del Sistema Nacional de la Garantía Juvenil) adoptó medidas de sostenimiento del empleo juvenil mediante un conjunto de actuaciones dirigidas a fomentar la empleabilidad de la población joven.

En la misma línea, el Consell de la Generalitat Valenciana puso en marcha (de la mano de LABORA) el Plan Avalem Joves 2016-2020, un plan integral de formación y ocupación para jóvenes; una estrategia del Consell de la Generalitat Valenciana para mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes, menores de 30 años, en la Comunidad Valenciana, que promueve un patrón de crecimiento y da respuesta a la emergencia social que supone la elevada tasa de desempleo juvenil y que pretende ser un instrumento participativo y proactivo que facilite la generación de oportunidades laborales para las personas jóvenes.

Este plan trataba de dar respuesta a la precaria situación del mercado laboral entre la población joven de la Comunidad Valenciana que encontró el Consell del Botànic tras su llegada en 2015, poniendo especial atención al colectivo de jóvenes que ni estudian ni trabajan.

Así, desde el inicio del Plan Avalem Joves en 2016, los indicadores del mercado laboral de la población joven en la Comunitat Valenciana no han dejado de mejorar. No obstante, en 2020, la irrupción de la COVID-19 y la situación de crisis causada por la pandemia ha provocado un empeoramiento de los indicadores respecto a 2019 (el año en el que mejores resultados se obtienen), aunque de forma general continúan siendo mejores de aquellos de los que se partía en 2015.

La tasa de paro juvenil se ha ido reduciendo a mayor velocidad que la tasa de paro de la población general, del 37% en 2015 hasta el 25,5% en 2019 (11,5 puntos menos).

Desciende el número de mujeres jóvenes en desempleo: un 21,3% menos respecto de 2015. La tasa de paro también descende en 4,8 puntos en esos años.

La tasa de jóvenes que ni trabajan ni están en el sistema educativo era del 24,2% en 2015, mientras que en 2019 es del 19,6%, reduciéndose la cronificación del estancamiento vital.

El paro registrado entre las personas menores de 30 años descende en 18.826 personas menos (-24,8%) hasta 2019. La tendencia solo se ha visto truncada desde la declaración del estado de alarma en 2020.

Por nivel de formación conseguido, el descenso del paro registrado en la población joven es mayor, a lo largo del plan, en el colectivo hasta primaria y estudios de FP (-34,5% y -32,2% respectivamente son los valores máximos al 2019).

Se han experimentado avances considerables en los niveles de empleo hasta 2019. El número de jóvenes ocupados sube a lo largo del Plan. En 2020 este incremento continúa siendo positivo (+5,2%), aunque descende respecto a 2019.

La contratación registrada de jóvenes se incrementa, a lo largo del Plan, hasta el 35,1% en 2019, siendo ligeramente mayor en hombres (36,7%) que en mujeres (34,4%).

El número de afiliaciones (media anual) a la seguridad social de personas menores de 30 años muestra una trayectoria creciente: 48.801 afiliaciones más en 2019. En el 2020 se reduce el crecimiento, sin duda a causa la crisis causada por la COVID-19.

Disminuye la tasa de parcialidad y la tasa de parcialidad no deseada (hasta -4,3 y -17,9 respectivamente en 2020); por sexo, el mayor descenso se da en las mujeres (-4,3 puntos en 2020 y -21,1 puntos respectivamente).

Desde LABORA se ha hecho un gran esfuerzo para proporcionar a las personas jóvenes una atención y orientación más personalizada, lo que ha incrementado el conocimiento de LABORA y la fidelización de las personas jóvenes a través de los Itinerarios Personalizados de Inserción.

Todo ello, junto con la actualización de la imagen de LABORA ha ayudado a visibilizar las políticas que desde la Generalitat Valenciana se desarrollan para corregir el problema del empleo juvenil.

Cerca de 45.000 jóvenes han participado en acciones formativas a lo largo del plan (más de 3.300 en programas mixtos de empleo y formación) y se ha reorientado a jóvenes que habían abandonado la formación. Con los programas de formación en alternancia con el empleo se ha mejorado la empleabilidad de estos. Dotar a las personas jóvenes de herramientas transversales y de experiencia ha mejorado su acceso al mercado laboral.

Más de 28.000 jóvenes han sido beneficiarios de programas de fomento de empleo, de los cuales, más de 13.700 jóvenes han conseguido su primera experiencia laboral mediante los programas destinados a la contratación de personas jóvenes por entidades locales o empresas privadas, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Se han realizado más de 1.135.500 acciones de inserción y orientación en las que han participado más de 336.600 jóvenes menores de 30 años.

En total, han sido más de 409.000 el número de personas jóvenes distintas las que han participado en acciones y programas de LABORA (inserción, orientación, formación o fomento del empleo) durante el plan, de los cuales, cerca de 154.000 obtienen un contrato de trabajo.

Sin embargo, no todos los retos que teníamos por delante se han materializado como esperábamos.

Sigue manteniéndose la dificultad en la inserción de colectivos de jóvenes vulnerables. Persiste la brecha laboral entre hombres y mujeres, así como las altas tasas de temporalidad. Al mismo tiempo, resulta difícil emprender cuando eres joven.

Muchas veces la información y las oportunidades no llegan a los destinatarios potenciales, encontrándonos con problemas de captación de candidatos para las distintas políticas de empleo destinadas a jóvenes.

La oferta formativa debe adaptarse de forma continua a las necesidades de las empresas y facilitar el aprendizaje y la formación en alternancia con el empleo, especialmente en aquellas personas jóvenes con más necesidades de retorno educativo por haber abandonado la formación en algún momento anterior.

Se debe aprovechar los beneficios que la formación dual tiene y ampliar los programas de empleo-formación para el incremento de la empleabilidad en las personas jóvenes.

Internamente, LABORA debe mejorar en el despliegue de nuestros programas facilitando su continuidad y la complementariedad con nuestros servicios, de manera que las personas jóvenes encuentren oportunidades de mejorar su empleabilidad en el momento que lo necesiten. La orientación personalizada debe ser un referente a lo largo de todo su proceso de búsqueda y mejora de empleo.

Por todo ello, LABORA impulsa este nuevo Plan Avalem Joves 2021-2024, en este momento de incertidumbre, pero a la vez de oportunidad, para evolucionar hacia un nuevo paradigma en el presente y futuro de las personas jóvenes en la Comunitat Valenciana. Un plan que implica compromiso social con los más vulnerables y, a la vez, confianza en el talento y en el valor de la juventud como motor hacia un nuevo modelo económico.

02

Misión, visión y valores del Plan AVALEM JOVES 2021-2024

MISIÓN

- Mejorar el bienestar de las personas jóvenes facilitándoles la construcción de un proyecto de vida digno en términos de bienestar, emancipación y contribución a la sociedad.
- Aumentar su empleabilidad y su permanencia en la ocupación como mecanismo de satisfacción personal, autoestima y salud.
- Acompañarles y orientarles de forma personalizada e integral, en sus procesos de formación y desarrollo de sus capacidades en el entorno laboral, con especial atención a los colectivos más vulnerables, con nula o escasa cualificación profesional, que han abandonado tempranamente la educación, desempleados o subempleados.

VISIÓN

- Garantizar determinados servicios que proporcionen a las personas jóvenes las competencias necesarias para su empleabilidad, con especial atención a los más vulnerables.
- Contribuir a que las personas jóvenes alcancen mejores niveles y condiciones de empleo, equiparables a las del resto de la población y a las del resto de regiones europeas de nuestro entorno, especialmente aquellos que se encuentran en situaciones de desorientación y estancamiento vital.
- Mejora de las herramientas e instrumentos que promuevan el empleo de calidad.

- Constante comunicación con las personas jóvenes y con el entramado empresarial y social para conocer sus necesidades y hacer más efectivas y eficaces las políticas de empleo.

VALORES

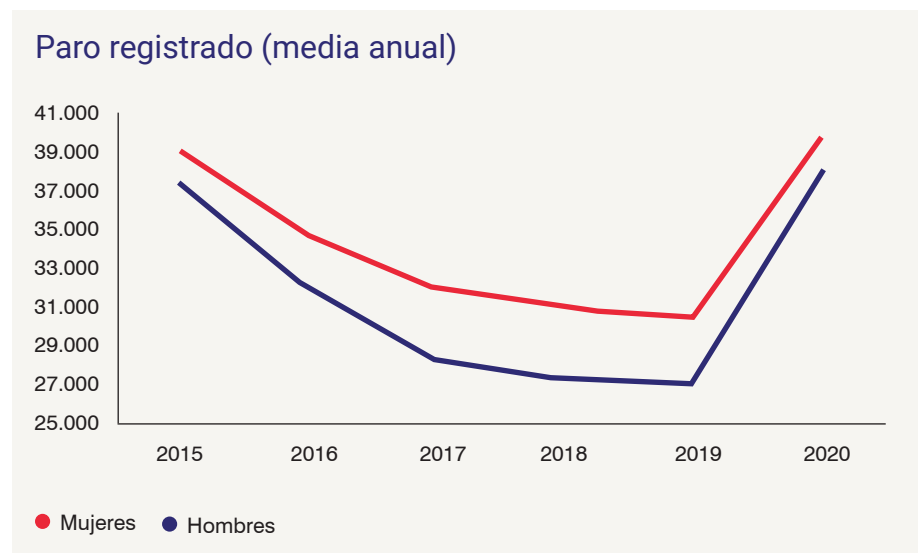
- Acompañamiento personalizado: la persona en el centro de las políticas.
- Igualdad y perspectiva de género.
- Integración social: atención especial a colectivos vulnerables y con dificultad de inserción.
- Servicio público: respetando y atendiendo a las necesidades de la ciudadanía.
- Comunicación: máxima difusión de oportunidades.
- Calidad: atendiendo a la eficacia, la eficiencia y la mejora continua de los procesos mediante la evaluación del impacto de las acciones.
- Innovación en los procesos de diseño, implantación y evaluación de programas.

03

Situación de partida

3.1 Contexto: los datos y las estrategias de nuestro entorno

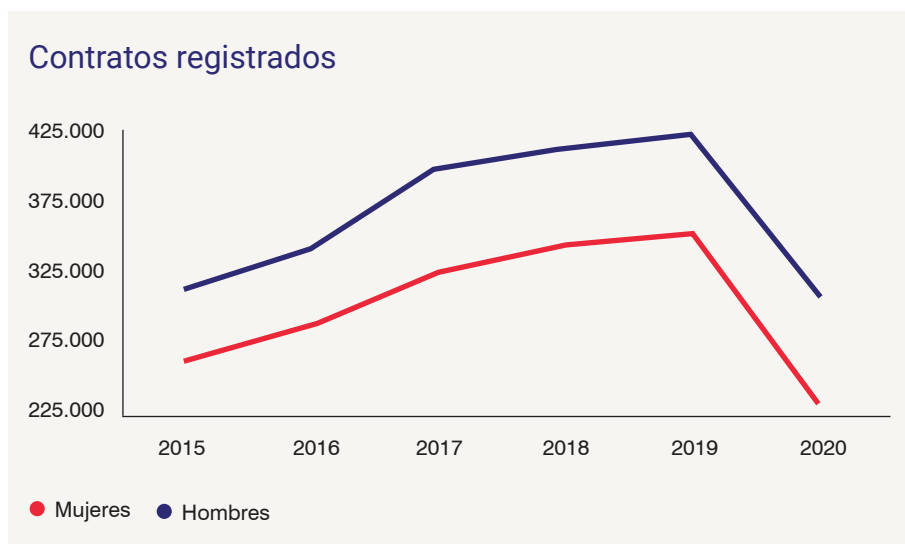
A principio de 2020 se constata la ruptura de la evolución positiva del paro y la contratación registrada en jóvenes desde año 2015.



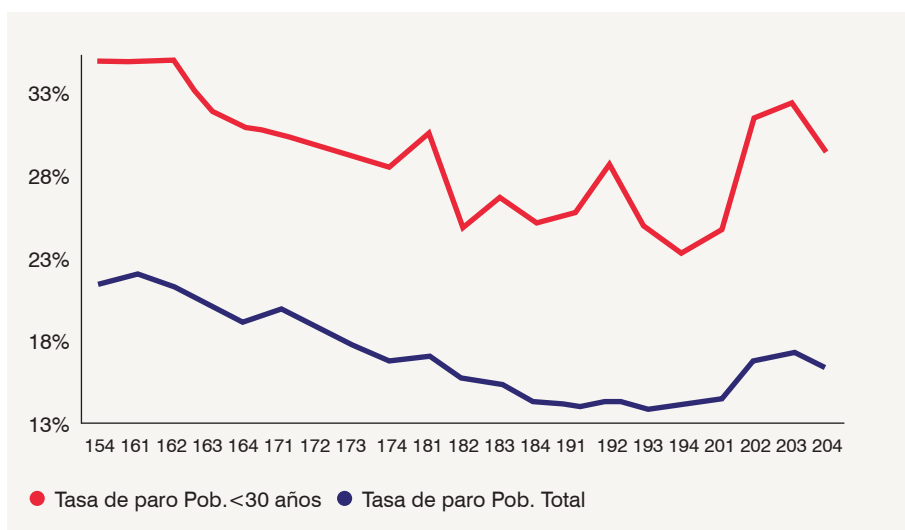
Las personas jóvenes (16 a 29 años) representan un 22% de la población en edad laboral en la CV. De ellos 108.500 están en paro. Desde la irrupción de la COVID-19, y la posterior crisis económica, el paro juvenil sube un 23%.

La tasa de paro juvenil es del 29,3% (ha subido 6pp respecto 2019), mayor en mujeres (30,8%) que en hombres (27,9%).

A mayor nivel formativo menor tasa de paro: hasta educación primaria: 46,2%; con estudios superiores: 19,1%. En 2020 la tasa de paro aumenta especialmente en las personas con niveles educativos inferiores.



Sin lugar a duda, las personas jóvenes sufren de forma más agresiva los vaivenes de los ciclos económicos. Aunque desde 2015 se había producido un cierto avance en la reducción de la brecha entre los niveles de desempleo entre las personas jóvenes y la población en general, éste se ha roto con la COVID-19.



La tasa de temporalidad (50%) y la tasa de parcialidad (30%) duplican las de la media general.

Por otro lado, la tasa de actividad se ha reducido en 1,7 puntos en 2020, posiblemente a causa del efecto desánimo y el consiguiente abandono de la búsqueda de un puesto de trabajo.

Encuesta de población activa. Comunitat Valenciana

4º Trimestre de 2020

	Menores de 30 años		Total	
	4T 2020	Var. anual	4T 2020	Var. anual
Ocupados	262,3	-9,29%	2033,9	-3,40%
Parados	108,5	23,27%	398	14,80%
Tasa actividad	51,70%	-1,7	57,60%	-0,9
Tasa paro	29,30%	5,9	16,40%	2,2
Tasa temporalidad	51,30%	-8,1	25,00%	-2,5
Tasa parcialidad	29,40%	0,8	16,80%	0,8
Parcialidad no deseada (1)	46,20%	-1,3	48,40%	-0,1

(1) Personas que tienen un trabajo a tiempo parcial por no haber podido encontrar uno a tiempo completo / Personas que tienen un trabajo a tiempo parcial

El panorama incierto debido a los efectos de la pandemia de COVID-19 en la actividad económica ha promovido la elaboración del Plan de Recuperación para Europa en el seno de la Unión Europea. El instrumento temporal concebido para impulsar la recuperación, NextGenerationUE, será el mayor paquete de estímulo jamás financiado en Europa que contribuirá a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la pandemia de coronavirus. El objetivo es que la Europa posterior a la COVID-19 sea más ecológica, más digital, más resiliente y mejor adaptada a los retos actuales y futuros.

Dentro del [Plan de Recuperación, transformación y resiliencia de la economía. España Puede](#), el gobierno de España presentó a la UE el plan guía la ejecución de los 70.000 millones del fondo europeo Next Generation EU a lo largo de los próximos años.

Este Plan se divide en 4 ejes transversales y 10 políticas palanca que incluyen 30 componentes, dentro de los cuales, principalmente en el componente 23 se enmarcan actuaciones como la reforma profunda de las políticas activas de empleo que permitan adecuar las intervenciones a la realidad de los demandantes y del entorno empresarial y productivo. Siempre teniendo en cuenta los ejes transversales de transición ecológica, transformación digital, igualdad de género y cohesión social y territorial.

En el año 2021 también se inicia la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo 2021-2024, elaborada conjuntamente por el SEPE y los SPE autonómicos, dentro de la cual se establecen una serie de objetivos y actuaciones destacando:

- Urgente necesidad formativa de acceso al primer empleo.
- Actuar en las causas de la menor empleabilidad:
 - desajustes en la cualificación
 - dificultades para adquirir experiencia profesional.
 - habilidades para la búsqueda y mantenimiento del empleo.
- Acompañamiento personalizado.
- Atención temprana.
- Coherencia con la transformación productiva.
- Diversificación de los canales de prestación de servicios.

Por otro lado, el Plan de Garantía Juvenil + 2021-2027, como continuación del Plan de Garantía Juvenil 2014-2020, pretende otorgar una mayor difusión del plan entre las personas jóvenes inactivas, poco cualificadas y más vulnerables, para de esta manera contribuir a crear oportunidades de empleo juvenil, a promover el emprendimiento juvenil y ayudar a aprovechar las oportunidades que surgen de las transiciones digitales y ecológicas. Las actuaciones previstas se enmarcan en los seis ejes que estructuran la cartera común de servicios del sistema nacional de empleo (RD 7/2015, de 16 de enero) y los programas comunes de empleo:

- Incremento de la calidad y efectividad de la orientación (compromiso de atención en 4 meses...).
- Servicios de orientación especializados en temas concretos (retorno a la educación, inactividad...).
- Formación en alternancia mediante escuelas taller.
- Actuación coordinada de la formación para el empleo y el tejido empresarial.
- Identificación y promoción de sectores de actuación preferente (energías renovables, economía digital, turismo, tiempo libre, economía circular...).
- Fomento de la contratación estable.
- Igualdad, conciliación y corresponsabilidad.

A nivel autonómico, ya en el Plan de Acción para la Transformación del Modelo Económico Valenciano 2017-2027 se incluyó, dentro de sus medidas, la modernización del servicio público de empleo y otras encaminadas al cambio en el modelo productivo:

- 4. Transformación digital y ecológica de la estructura productiva valenciana.
- 27. La formación profesional como herramienta de transformación laboral y económica.
- 68. Fomento de la economía verde.
- 71. Por una economía inclusiva.
- 79. Medidas de impulso al teletrabajo, a la digitalización de las empresas y a las personas autónomas.
- 81. Facilitar un mejor ajuste de la formación profesional para la ocupación a las necesidades de las empresas y promover modelos de aprendizaje permanente.

- 82. Modernizar y fortalecer el servicio público de empleo.
- 83. Reforzar los planes públicos e impulsar nuevas ayudas para la creación, fomento y sostenimiento del empleo.
- 84. Apostar por la territorialización de las políticas de ocupación y por el impulso a los nuevos nichos de ocupación emergentes.

Y el Plan Valenciano de Impulso y Mejora de la Formación Profesional para mejorar el nivel de calificación de los profesionales valencianos aprobado por el Pleno del Consejo Valenciano de Formación Profesional (11/02/2019), establece como objetivos estratégicos:

- Conseguir una Formación Profesional vinculada al entorno productivo.
- Conseguir un sistema de Formación Profesional más ágil y flexible que favorezca la cohesión social.
- Desarrollar un sistema de evaluación y mejora de la calidad de la Formación Profesional.
- Conseguir una mayor coordinación e integración entre todas las administraciones y agentes sociales.
- Favorecer la labor de integración laboral y social mediante la Formación Profesional.
- Garantizar la integración laboral de las mujeres desde la perspectiva de género mediante la Formación Profesional.

En este contexto, el Plan Avalem Joves 2021-2024 pretende garantizar que las medidas y proyectos, así como los recursos materiales y personales converjan en cada una de las personas jóvenes de la Comunitat Valenciana en función de sus necesidades para la obtención y mantenimiento de empleo digno y de calidad.

3.2 Análisis DAFO

Factores externos	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> Fondos NextGenerationUE. Nuevas ocupaciones en sectores emergentes que encajan mejor con las personas jóvenes: renovables, agro-ecológico, digitalización, TIC... Nuevo modelo productivo con empleos de más valor añadido. Mayor capacidad de adaptación de las personas jóvenes a las nuevas tecnologías y la digitalización. Esperada reactivación económica a partir de 2022. Disponibilidad para la formación hasta la reactivación económica. 	<ul style="list-style-type: none"> Dependencia económica de otros organismos. Crisis derivada de la situación sociosanitaria: falta de puestos trabajo. Precariedad del entramado empresarial. Mercado de trabajo disfuncional: falta de cualificación + sobrecualificación + ofertas infracualificadas + ofertas sin candidatos. Insuficiente cualificación de importantes capas de jóvenes ante los nuevos retos. Retraso en edad jubilación: menor renovación generacional. Dificultades para acceder a las empresas, conocimiento, difusión... Estructura empresarial atomizada que dificulta conocer sus necesidades y acceder a ellas.
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Posibilidad de intervención pública. Base de datos con información de potenciales usuarios. Extensa red de oficinas. Personal cualificado. Orientadores profesionales especializados en jóvenes. Importante volumen de recursos económicos. Experiencia en programas en colaboración con entidades locales. Ser administración pública: garantía para movilizar recursos y procurar la colaboración de otros agentes implicados en la inserción de las personas jóvenes. Garantes de la igualdad de oportunidades y de la gratuidad de los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> Insuficiente coordinación con otros organismos y entidades. Problemas de difusión de información: no llega a las personas jóvenes. Burocracia + Lentitud procesos administrativos + Falta continuidad temporal. Falta de especialistas en jóvenes. Insuficiente atención y falta de orientación integral. BBDD poco actualizada (problemas de selección). Poca participación de LABORA en gestión ofertas. Falta de estructura estable de personal. Capacitación y clasificación (\$). Carencias en tecnología: apps poco atractivas, solicitudes telemáticas poco "amigables". Oficinas físicas anticuadas y poco atractivas. Poca agilidad en adecuación de la oferta formativa al tejido productivo.
Factores internos	

Factores positivos

Factores negativos

04

¿Cuáles son los problemas que pretende abordar Avalem Joves 2021-2024? ¿Qué queremos cambiar?

Para la definición del nuevo Plan Avalem Joves 2021-2024, se ha promovido desde LABORA un proceso participativo con agentes clave, tanto internos como externos a la administración de la Generalitat Valenciana, cuyo fin último ha sido conocer de primera mano las propuestas respecto a la problemática y retos que deberían ser abordados en el nuevo Plan. Fundamentalmente, se ha contado con aquellos organismos e instituciones en contacto directo y constante con las personas jóvenes y que, por tanto, conocen bien y abordan en sus respectivos ámbitos las dificultades relativas a su desarrollo personal, profesional y vital.

Dentro del propio organismo de LABORA se ha consultado a todo su personal, quien a diario percibe y gestiona las dificultades y circunstancias específicas que rodean la búsqueda de empleo y de mejores oportunidades de nuestros y nuestras jóvenes.

Esta información valiosísima ha permitido configurar los diferentes pasos del proceso de definición de la estrategia del nuevo programa, desde la identificación de los problemas y las prioridades hasta el establecimiento de objetivos y acciones. La premisa sigue siendo, al igual que en el plan anterior, que las políticas activas de empleo han de estar conectadas con las personas, en este caso jóvenes, teniendo muy presente la diversidad que les caracteriza.

Por otro lado, la apuesta por la integración de recursos y el compromiso entre los agentes, que ya inspiró el plan anterior, pretende avanzar en el trabajo coordinado como vía para resolver o mitigar los problemas detectados de manera efectiva y optimizando los recursos.

4.1 Árbol de problemas

La identificación de los problemas sirve de base para la determinación de las áreas en que se debe intervenir y la posterior formulación de objetivos y estrategias.

Los problemas se resuelven actuando sobre sus causas u orígenes y teniendo en cuenta sus consecuencias y efectos. Todo problema tiene que estar conectado a una solución.

El Plan Avalem Joves 2021-2024 se plantea como la estrategia del Consell de la Generalitat Valenciana que pretende llevar a cabo aquellas actuaciones tendentes a resolver o mitigar los problemas de las personas jóvenes relacionados con el empleo como vehículo para su bienestar y contribución a la sociedad.

En este sentido, el problema central o nuclear de las personas jóvenes en cuanto a su empleabilidad es la falta de oportunidades que incide en una mayor tasa de paro juvenil.

El paro, la inactividad asociada a una falta de esperanza en conseguir un trabajo digno y las condiciones de precariedad en la que se desarrollan los trabajos en el caso de conseguirlos, hacen que, de forma más aguda con la Covid-19, las personas jóvenes sean un colectivo en riesgo de vulnerabilidad que requiera de atención preferente y diferenciada.

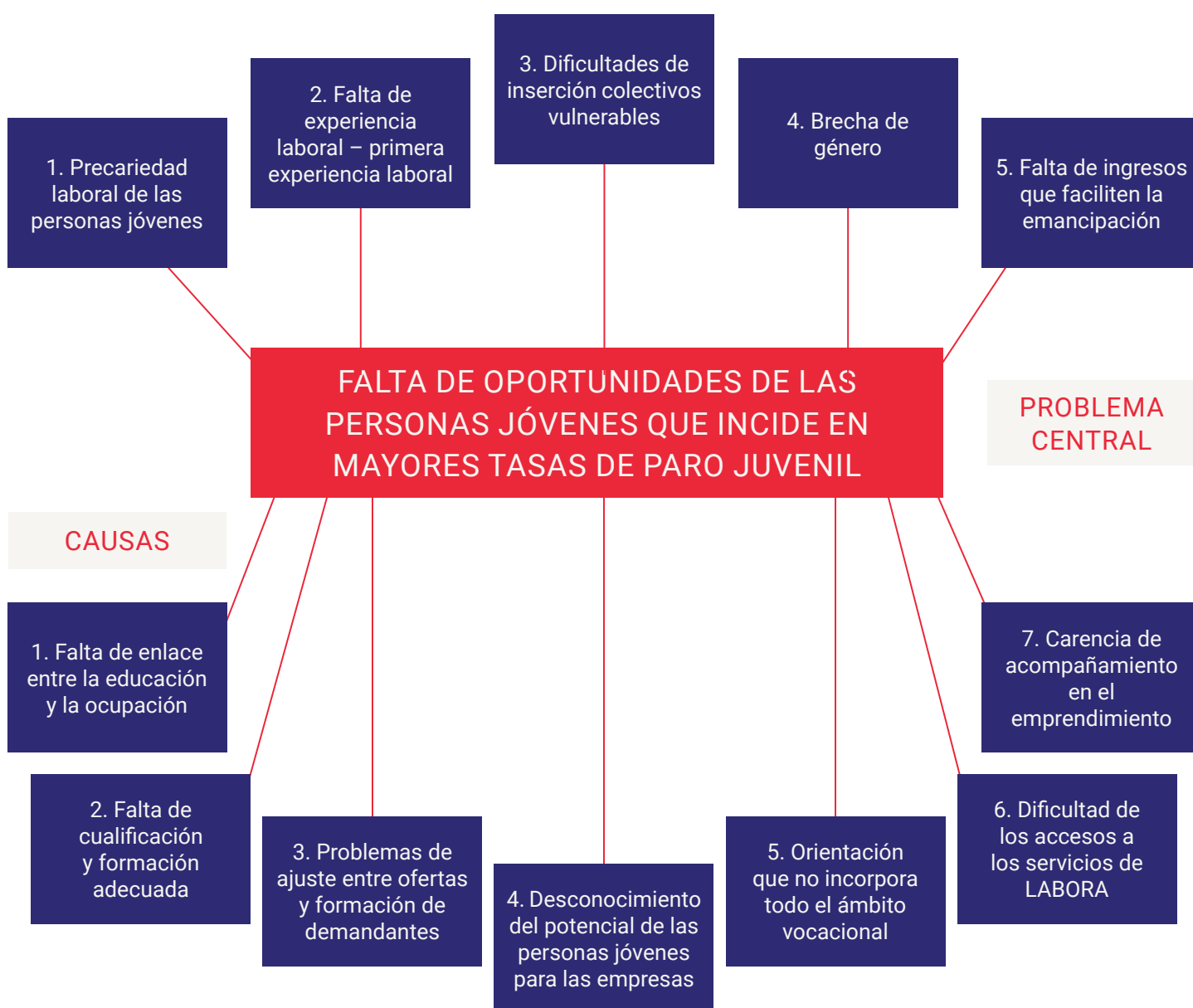
Para poder aportar soluciones adecuadas y coherentes se deben identificar, por un lado, las causas, es decir, las circunstancias que forman parte de la raíz del problema. Y, por otro lado, las consecuencias o los diversos efectos que la falta de oportunidades provoca sobre la vida de las personas jóvenes.

Entre las circunstancias que inciden en esta merma de oportunidades podemos encontrar:

1. Falta de enlace entre la educación y la ocupación: la falta de integración entre los recursos educativos y los de orientación e inserción laboral provoca ciertos desajustes que inciden en el abandono y desánimo en la búsqueda de empleo, especialmente en aquellos colectivos de jóvenes más vulnerables.
2. Falta de cualificación y formación adecuada: el abandono escolar y la baja cualificación o la falta de competencias transversales (creatividad, resolución de problemas, trabajo en equipo, etc.) y digitales disminuyen las oportunidades de inserción.
3. Problemas de ajuste entre las ofertas de empleo por parte de las empresas y la formación de jóvenes demandantes de empleo.
4. Desconocimiento del potencial de las personas jóvenes para las empresas: el adecuado conocimiento del tejido empresarial respecto a las capacidades y formación de las personas jóvenes no siempre es completo con la consiguiente pérdida de oportunidades de incorporación de conocimiento, innovación, ganancias en competitividad, mejoras organizativas, etc.
5. Orientación que no incorpora todo el ámbito vocacional: las personas jóvenes son mucho más que su nivel de estudios. Se debe reconocer las competencias adquiridas en ámbitos no formales (voluntariado, ocio educativo, movimientos asociativos...) para que puedan ser valoradas como habilidades para el empleo.
6. Dificultad de los accesos a los servicios de formación y orientación: los canales de comunicación no están siendo los adecuados en todos los casos.
7. Carencia de acompañamiento en el emprendimiento: emprender siendo joven resulta muy complejo y se necesita asesoramiento adecuado, apoyo y seguimiento para desarrollar los proyectos.

Por otro lado, la falta de oportunidades y las mayores tasas de paro también tiene efectos sobre la vida de las personas jóvenes que impiden su plena inserción como ciudadanos y retrasan su emancipación. Así lo viene ilustrando el Consell Valencià de la Joventut en sus informes semestrales del “Observatorio de Emancipación”.

De esta forma, podemos representar de forma gráfica toda esta problemática como un “árbol de problemas” con relaciones diversas entre si a los cuales debemos hacer frente.



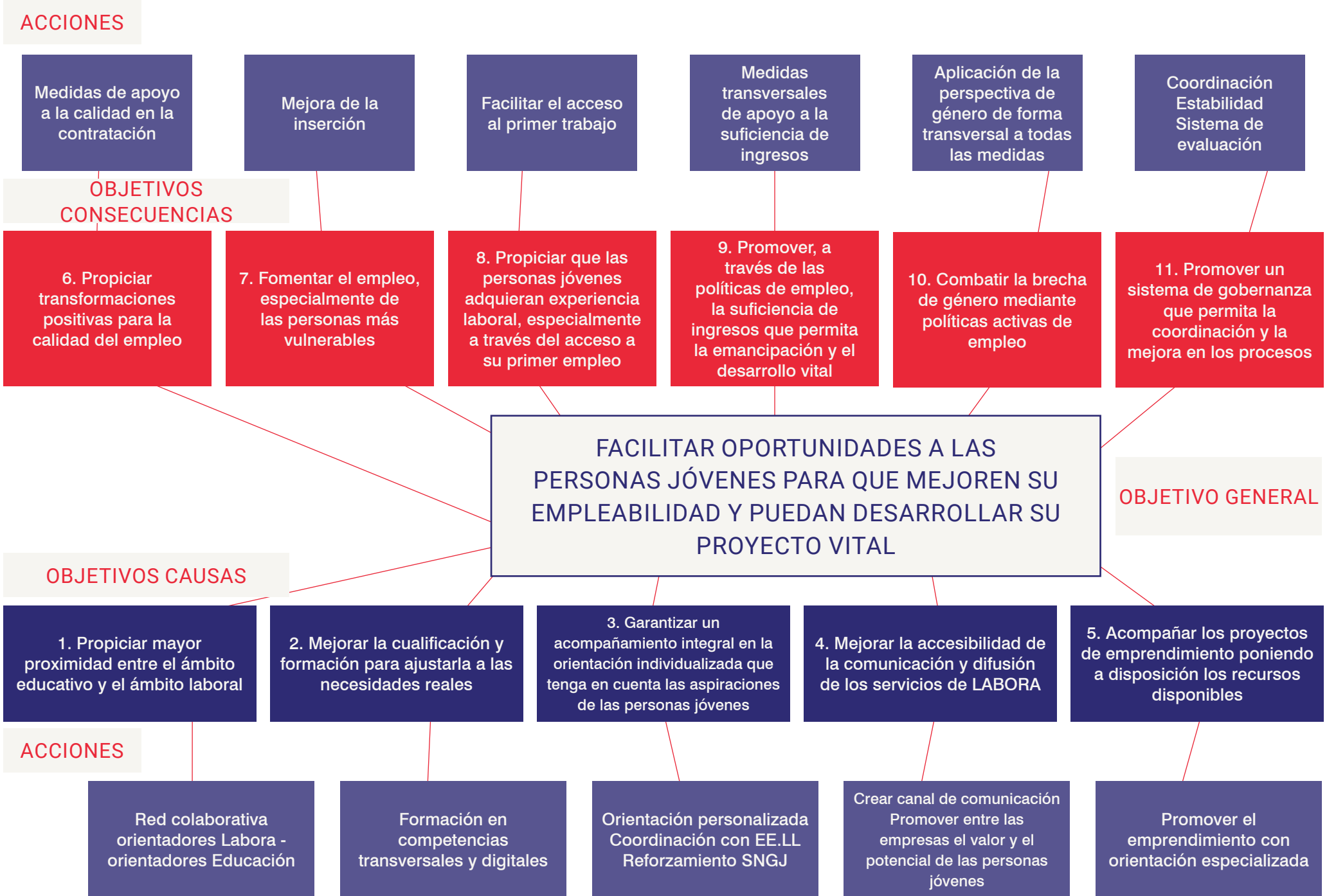
4.2 Árbol de objetivos

La estrategia AVALEM JOVES 2021-2024 se propone superar el problema central a partir de una serie de objetivos estratégicos y medidas a implementar, que buscan la transformación en positivo de aquellas circunstancias y efectos relacionados con él. Facilitar oportunidades a las personas jóvenes para que mejoren su empleabilidad y puedan desarrollar su proyecto vital.

Dado que, como se ha visto, las causas y consecuencias de la falta de oportunidades para las personas jóvenes son diversas, se plantean diferentes objetivos estratégicos que desarrollarán actuaciones en varios niveles.

Al igual que el anterior Plan, AVALEM JOVES implica a jóvenes, empresas (especialmente las pymes), los trabajadores autónomos, el sector social y otros agentes del ámbito educativo y del mercado de trabajo. Parte de la premisa de que las personas jóvenes protagonizan su proyecto de mejora laboral, las empresas obtienen oportunidades de crecimiento para mejorar sus resultados y su posicionamiento en la sociedad y el tercer sector aporta innovación y compromiso social.

El Plan pretende también contribuir a conformar las bases del futuro modelo económico de la Comunitat contribuyendo al reto de generar empleo sostenible y de calidad para las personas jóvenes combatiendo las desigualdades, la brecha de género y la precariedad laboral.



05

Objetivos estratégicos Avalem Joves 2021-2024 y acciones

1. Propiciar mayor proximidad entre el ámbito educativo y el ámbito laboral

1.1. CREAR UNA RED COLABORATIVA ENTRE LOS ORIENTADORES DE EDUCACIÓN Y LOS ORIENTADORES DE LABORA

- Crear una plataforma de comunicación entre los orientadores de los dos ámbitos de actuación.
- Celebración de jornadas de buenas prácticas.
- Creación de grupos de trabajo mixtos para la elaboración de contenidos transversales.
- Creación de un entorno colaborativo en el que compartir servicios, programas, contenidos y campañas conjuntas, para, de esta forma, llegar a un mayor número de jóvenes.
- Convenio de colaboración LABORA - Conselleria de Educación.

2. Mejorar la cualificación y la formación para ajustarla a las necesidades reales

2.1. FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y DIGITALES

- Cursos dirigidos prioritariamente a personas jóvenes de competencias transversales que faciliten su incorporación al mercado laboral (autonomía e innovación laboral; iniciativa y creatividad; pensamiento crítico; resolución de problemas; la habilidad de aprender a aprender; el trabajo en equipo; competencias en la búsqueda de empleo, etc.).
- Utilización de herramientas innovadoras como el aprendizaje-servicio (ApS) o el sistema público de ocio educativo. Impulsar un sistema de reconocimiento de las competencias adquiridas en el espacio de educación no formal y especialmente en el voluntariado.
- Formación dirigida prioritariamente a las personas jóvenes en competencias digitales aplicadas al empleo.

2.2. FOMENTAR LA FORMACIÓN DUAL

- Mejorar la imagen de la formación dual entre las personas jóvenes y las empresas (campañas, participación en jornadas divulgativas y foros, etc.).
- Implementar medidas de apoyo a los empleadores en los proyectos de formación dual.
- Incrementar el número de proyectos de formación dual en la red de centros públicos de formación profesional para el empleo.
- Promover la movilidad de los participantes en los proyectos formación dual.

3. Garantizar un acompañamiento integral en la orientación individualizada que tenga en cuenta las aspiraciones de las personas jóvenes

3.1. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS COLECTIVOS: JÓVENES CON BAJO NIVEL DE EMPLEABILIDAD + JÓVENES CON UNA CUALIFICACIÓN ADECUADA A LA DEMANDA DEL MERCADO DE TRABAJO Y QUE HAN PERDIDO EL EMPLEO + JÓVENES CON FORMACIÓN UNIVERSITARIA QUE NO ENCUENTRAN OPORTUNIDADES LABORALES

- Reforzamiento del Plan de Garantía Juvenil: objetivo 100% inscritos.
- Implantación de Programas de Orientación personalizada y Planes de Atención Individuales, especialmente entre los colectivos más vulnerables.
- Potenciar la figura del orientador como “prescriptor” de acciones para la mejora de la empleabilidad.
- Programas de fomento de empleo que favorezcan el trabajo de calidad, la digitalización y la permanencia.
- Dirigir el talento joven a los sectores tecnológicos e innovadores, mediante una orientación personal y la prospección empresarial.
- Generalizar en nuestros Servicios de Orientación la herramienta de “perfilado”.
- Potenciar la prospección a empresas con la información actualizada de las medidas de Fomento del Empleo Juvenil.
- Servicios de orientación especializados en áreas concretas: autoempleo y emprendimiento, economía verde, economía circular y retorno al sistema educativo.

3.2. ACTUACIONES COORDINADAS CON LAS ENTIDADES LOCALES Y RESTO DE ENTIDADES PARA PRESTAR UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN INTEGRAL

- Incorporar a los agentes de empleo y desarrollo local (AEDL) como agentes colaboradores para que pueden ofrecer programas de orientación laboral y atención personalizada.
- Crear un entorno colaborativo con IVAJ, AEDL, Pactos territoriales, Asociaciones juveniles y Centros de Información Juvenil locales donde compartir servicios, programas, contenidos y campañas conjuntas, para, de esta forma, llegar a un mayor número de jóvenes.

- Jornadas de buenas prácticas entre los diferentes agentes.
- Programas de difusión del servicio de orientación laboral a nivel territorial.
- Calendario de reuniones comarcales entre las entidades que ofrecen servicios y programas de orientación para concretar programas y campañas conjuntas.
- Incorporación del programa Jove Oportunitat de l'Institut Valencià de la Joventut, IVAJ, como un recurso adicional para ofrecer desde las oficinas de LABORA.

4. Mejorar la accesibilidad de la comunicación y difusión de los servicios de LABORA

4.1. CREAR UN CANAL DE COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS JÓVENES

- Desarrollar una herramienta de comunicación atractiva y usable por las personas jóvenes que facilite la comunicación.
- Generar contenidos adecuados y/o adaptar los existentes.
- Estudio de necesidades e intereses de las personas jóvenes en relación con su empleabilidad.
- Análisis de resultados y replanteo de la herramienta.
- Publicidad de nuestros servicios en general para jóvenes.
- Proyectos piloto de actuaciones novedosas como la figura del corresponsal de barrio del IVAJ.

4.2. PROMOVER ENTRE LAS EMPRESAS EL VALOR Y EL POTENCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES

- Fomentar nuevas propuestas de empleo relacionadas con los objetivos del Pacto Verde Europeo 2050, como promover la sostenibilidad, favorecer la economía circular, preservación de ecosistemas, desarrollo de la innovación e investigación (I+D+i).
- Acercar el mundo empresarial a las posibilidades que ofrecen las personas jóvenes, especialmente en los sectores emergentes de la economía.

5. Acompañar los proyectos de emprendimiento poniendo a disposición los recursos disponibles

5.1. PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO CON ORIENTACIÓN ESPECIALIZADA

- Ofrecer un espacio abierto y flexible (coworking), que facilite el acceso al emprendimiento.
- Potenciar la actividad y el desarrollo de empresas de economía social.
- Incentivar proyectos empresariales y empresas emergentes (startup) en sectores estratégicos.
- Disponer de asesoramiento por parte de un gestor.
- Enfocar los esfuerzos del emprendedor al desarrollo de su proyecto.

6. Propiciar transformaciones positivas para la calidad del empleo

6.1. MEDIDAS DE APOYO PARA LA CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN

- Ayudas a la contratación indefinida inicial.
- Penalización en los programas de ayuda de solicitantes con abuso en la contratación temporal.

7. Fomentar el empleo, especialmente de las personas más vulnerables

7.1. MEJORAR LA INSERCIÓN DE JÓVENES CON BAJA CUALIFICACIÓN O COLECTIVOS VULNERABLES

- Recuperar los programas mixtos de Empleo-Formación destinado específicamente a los grupos de jóvenes más vulnerables.
- Priorizar efectivamente la participación de jóvenes en los programas de formación profesional para el empleo.
- Incluir en los itinerarios formativos acciones de retorno a la formación del sistema educativo a quienes abandonaron sus estudios (preparación para pruebas de acceso a la Formación Profesional, al Bachillerato, competencias claves, etc.).
- Reforzar la coordinación entre los servicios de orientación de la formación profesional para el empleo y del sistema educativo.

8. Propiciar que las personas jóvenes adquieran experiencia laboral, especialmente a través del acceso a su primer empleo

8.1. FACILITAR EL ACCESO AL PRIMER TRABAJO

- Ayudas a la contratación, tanto en el sector público como en el privado, dirigidas específicamente al primer empleo.
- Mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes a través de la formación y de las prácticas no laborales (PNL) en empresas mediante convenios u otras formas de colaboración desde Labora.
- Dar a conocer las ayudas a la contratación que ofrece Labora a las empresas. Ampliar la difusión, no solo entre las empresas, también entre los propios jóvenes para que sean utilizadas como una fortaleza en sus propuestas de acceso al mundo laboral.

9. Promover, a través de las políticas de empleo, la suficiencia de ingresos que permita la emancipación y el desarrollo vital

9.1. MEDIDAS TRANSVERSALES

- En las ayudas que promueva Labora se incluirán siempre cláusulas que favorezcan la obtención de un nivel de ingresos suficiente que permita la emancipación y la independencia económica de las personas jóvenes, como pilar de su proyecto de desarrollo vital.

10. Combatir la brecha de género mediante las políticas activas de empleo

10.1. MEDIDAS TRANSVERSALES

- Garantizar el principio de igualdad en todas las actuaciones.
- Incorporar la perspectiva de género en las políticas desarrolladas con el objetivo de conseguir políticas más precisas y eficaces, al ajustar las intervenciones en función de las distintas necesidades de mujeres y hombres.
- Promover, a través de los programas, la disminución de la brecha de género en todas sus vertientes relacionadas con el mundo laboral de las personas jóvenes: salarial, de acceso al empleo, de temporalidad, de parcialidad, desánimo, etc.

11. Mejora de la gobernanza

11.1. PROMOCIÓN DE MEDIDAS QUE MEJOREN LA GOBERNANZA DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO PARA JÓVENES

- Planes plurianuales que permitan la estabilidad de las políticas.
- Estabilidad de las estructuras participantes de forma que se posibilite la mejora continua.
- Medición del impacto de las políticas como evaluación de las actuaciones y consecución de objetivos.
- Coordinación de todos los organismos concurrentes.

06

Sistema de Evaluación e Indicadores

6.1 Resultados esperados

ACTUACIONES	BENEFICIARIOS/AS DIRECTOS/AS	PARTICIPANTES QUE OBTIENEN UN CONTRATO
Sesiones de acogida		
Acciones de orientación laboral	180.000	60.000
Tutorías individualizadas		
Competencias básicas y transversales		
Itinerarios formativos jóvenes		
Programas mixtos de empleo-formación	24.000	6.000
Otras acciones para la cualificación		
Ayudas a la contratación de jóvenes	16.000	4.000
Otras medidas de fomento de empleo joven		
TOTAL	220.000	70.000

6.2 Indicadores

Para el seguimiento y evaluación del Plan Avalem 2021-2024 se proponen tres grupos de indicadores:

- **Indicadores clave:** son los indicadores que miden la evolución conjunta del empleo y las condiciones de las personas jóvenes. Tratan de medir el propósito principal del Plan Avalem y permiten analizar el grado en que las estrategias están consiguiendo alcanzar los objetivos establecidos en la misión y visión del mismo. Estos indicadores, además permiten la comparación histórica con periodos anteriores por lo que resultan de gran utilidad.
- **Indicadores tácticos:** vinculados a los grandes objetivos estratégicos. Tratan de medir tanto el alcance como la eficacia en los resultados de las actuaciones.
- **Indicadores operativos:** están vinculados a los planes de actuación concretos en que se materializan los objetivos estratégicos.

Todos ellos se han incluido teniendo en cuenta su relevancia y utilidad, de manera que sean capaces por sí mismos de proporcionar información que permita conocer el grado de cumplimiento de la misión y los objetivos establecidos en torno al objetivo central de facilitar oportunidades a las personas jóvenes para que mejoren su empleabilidad y puedan desarrollar su proyecto vital.

6.2.1. INDICADORES CLAVE

1. Paro registrado
2. Contratos
3. Afiliaciones
4. Tasa actividad
5. Tasa ocupación
6. Tasa paro
7. Tasa temporalidad
8. Tasa parcialidad
9. Tasa parcialidad no deseada
10. Tasa NEET
11. Distancia tasa paro jóvenes y tasa paro general

6.2.2. INDICADORES ESTRATÉGICOS

1. Indicadores de seguimiento
 - Número de acciones realizadas con jóvenes.
 - Número de jóvenes distintos receptores de acciones.
 - Gasto (importe concedido en subvenciones a jóvenes).
2. Indicadores de resultado
 - Porcentaje de jóvenes con empleo por cuenta propia o ajena a los 6 meses de haber recibido una acción.
 - Porcentaje de jóvenes con empleo por cuenta propia o ajena a los 12 meses de haber recibido la acción.
3. Indicadores de satisfacción
 - Índice de satisfacción referente a los servicios recibidos de LABORA.

6.2.3. INDICADORES OPERATIVOS

OBJETIVO 1. PROPICIAR MAYOR PROXIMIDAD ENTRE EL ÁMBITO EDUCATIVO Y EL ÁMBITO LABORAL

1.1. CREAR UNA RED COLABORATIVA ENTRE LOS ORIENTADORES DE EDUCACIÓN Y LOS ORIENTADORES DE LABORA

- 1.1.1. Memoria de actividades.
- 1.1.2. % de jóvenes participantes en formación a desempleados / número total de jóvenes desempleados.

OBJETIVO 2. MEJORAR LA CUALIFICACIÓN Y LA FORMACIÓN PARA AJUSTARLA A LAS NECESIDADES REALES

- 2.0.1. Número de jóvenes participantes en acciones formativas (por tipo de acción formativa).
- 2.0.2. % demandantes de empleo jóvenes que habiendo finalizado con resultado apto un programa formativo se han empleado dentro de los 6 meses siguientes a su finalización y el número total de demandantes de empleo que han finalizado un programa formativo.
- 2.0.3. Grado de satisfacción general de las personas participantes jóvenes en acciones formativas.

2.1. FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y DIGITALES

- 2.1.1. Número de jóvenes que han participado en formación en competencias transversales y digitales respecto a total jóvenes en formación.
- 2.1.2. % jóvenes con empleo por cuenta propia o ajena a los 12 meses de recibir formación en competencias transversales y digitales.
- 2.1.3. Número de jóvenes beneficiados con becas IVACE.¹
- 2.1.4. % de personas que renuncian a la beca IVACE antes de su finalización por haber encontrado un empleo sobre el total de personas que renuncian a la beca antes de finalizarla.¹
- 2.1.5. % Personas jóvenes empleadas en el plazo de seis meses siguientes a la finalización de la beca IVACE/ personas jóvenes que finalizan beca y contestan los cuestionarios de seguimiento.¹

2.2. FOMENTAR LA FORMACIÓN DUAL

- 2.2.1. % de alumnos matriculados en formación dual respecto al total de alumnos que cursan FP²
- 2.2.2. % de ciclos impartidos en FP Dual respecto al total de ciclos FP impartidos.²
- 2.2.3. % centros educativos públicos de FP que imparten FP Dual en todos sus ciclos.²
- 2.2.4. % centros educativos públicos de FP en los que se imparte FP Dual en alguno de sus ciclos.²

¹ Indicador correspondiente a acciones desarrolladas por el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE). Generalitat Valenciana.

² Indicador correspondiente a acciones desarrolladas por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. Generalitat Valenciana

- 2.2.5. % jóvenes que realizan el programa de FP Dual en la modalidad “Contrato”.¹
- 2.2.6. % jóvenes que realizan el programa de FP Dual en la modalidad “Beca”.¹
- 2.2.7. Número alumnos matriculados en FP dual por familias de FP.¹
- 2.2.8. Número de contratos de formación-aprendizaje.
- 2.2.9. Número de centros de trabajo que emplean a jóvenes mediante contrato de formación-aprendizaje.

OBJETIVO 3. GARANTIZAR UN ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL EN LA ORIENTACIÓN INDIVIDUALIZADA QUE TENGA EN CUENTA LAS ASPIRACIONES DE LAS PERSONAS JÓVENES

3.1. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LOS COLECTIVOS:

- JÓVENES CON BAJO NIVEL DE EMPLEABILIDAD.
- JÓVENES CON UNA CUALIFICACIÓN ADECUADA A LA DEMANDA DEL MERCADO DE TRABAJO Y QUE HAN PERDIDO EL EMPLEO.
- JÓVENES CON FORMACIÓN UNIVERSITARIA QUE NO ENCUENTRAN OPORTUNIDADES LABORALES.

- 3.1.1. % jóvenes inscritos en SGJ sobre total jóvenes inscritos en LABORA.
- 3.1.2. Número y % jóvenes distintos inscritos en el periodo que han recibido al menos un servicio de orientación en los últimos 12 m.
- 3.1.3. Número y % jóvenes distintos inscritos en el periodo que han iniciado un IPI en el ejercicio.
- 3.1.4. Número y % jóvenes que han sido enviados a candidaturas en el ejercicio.
- 3.1.5. Número y % jóvenes vulnerables participantes en acciones.
- 3.1.6. Número y % jóvenes que han recibido servicios de orientación para el autoempleo en el ejercicio.

3.2. ACTUACIONES COORDINADAS CON LAS ENTIDADES LOCALES Y RESTO DE ENTIDADES PARA PRESTAR UN SERVICIO DE ORIENTACIÓN INTEGRAL

- 3.2.1. Número de jóvenes a los que se les ha proporcionado servicios a través de ADL y Pactos territoriales.
- 3.2.2. Número de jóvenes participantes en los Foros de Empleo.

OBJETIVO 4. MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS DE LABORA

4.1. CREAR UN CANAL DE COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS JÓVENES

- 4.1.1. Número de campañas específicas dirigidas a jóvenes.
- 4.1.2. Número de jóvenes inscritos en el programa Jove-Oportunitat (JOOP).²
- 4.1.3. Número de jóvenes inscritos en el programa Jove-Oportunitat (JOOP) y continúan los estudios.²

¹ Indicador correspondiente a acciones desarrolladas por la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial. Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. Generalitat Valenciana

² Indicador correspondiente a acciones desarrolladas por el Institut Valencià de la Joventut (IVAJ). Generalitat Valenciana

4.1.4. Número de jóvenes inscritos en el programa Jove-Oportunitat (JOOP) y que encuentran trabajo.¹

4.2. PROMOVER ENTRE LAS EMPRESAS EL VALOR Y EL POTENCIAL DE LAS PERSONAS JÓVENES

4.2.1. Número de jóvenes contratados en puestos cualificados (por secciones CNAE).

OBJETIVO 5. ACOMPAÑAR LOS PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO PONIENDO A DISPOSICIÓN LOS RECURSOS DISPONIBLES

5.1. PROMOVER EL EMPRENDIMIENTO CON ORIENTACIÓN ESPECIALIZADA

5.1.1. Número y % de jóvenes que han recibido orientación sobre emprendimiento.

5.1.2. Número de jóvenes dirigidos a entidades especializadas en emprendimiento.

5.1.3. Número de personas jóvenes autónomas subvencionadas.

OBJETIVO 6. PROPICIAR TRANSFORMACIONES POSITIVAS PARA LA CALIDAD DEL EMPLEO

6.1. MEDIDAS DE APOYO PARA LA CALIDAD EN LA CONTRATACIÓN

6.1.1. Número de jóvenes beneficiarios de programas que promueven la contratación indefinida.

6.1.2. Número de jóvenes beneficiarios de programas de creación directa de empleo (subvención del 100% de la contratación).

6.1.3. % de contratos fijos iniciales subvencionados sobre el total de contratos subvencionados en empresas ordinarias.

6.1.4. % de contratos temporales convertidos en indefinidos subvencionados sobre el total de contratos subvencionados en empresas ordinarias.

OBJETIVO 7. FOMENTAR EL EMPLEO, ESPECIALMENTE DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES

7.1. MEJORAR LA INSERCIÓN DE JÓVENES CON BAJA CUALIFICACIÓN O COLECTIVOS VULNERABLES

7.1.1. Número de jóvenes beneficiarios de programas mixtos de Empleo-Formación.

7.1.2. Número de jóvenes que obtienen certificados de profesionalidad.

7.1.3. Número de jóvenes que reciben algún servicio de orientación y/o inserción en menos de 12 meses desde alta inicial.

7.1.4. % de contratos subvencionados a personas jóvenes con diversidad funcional sobre el Total de contratos subvencionados en empresas ordinarias.

7.1.5. Número mantenimientos subvencionados a personas jóvenes con

¹ Indicador correspondiente a acciones desarrolladas por el Institut Valencià de la Joventut (IVAJ). Generalitat Valenciana

diversidad funcional en Centros Especiales de Empleo.
7.1.6. Número de puestos mantenidos en CEE < 30 años.

OBJETIVO 8. PROPICIAR QUE LAS PERSONAS JÓVENES ADQUIERAN EXPERIENCIA LABORAL, ESPECIALMENTE A TRAVÉS DEL ACCESO A SU PRIMER EMPLEO

8.1. FACILITAR EL ACCESO AL PRIMER TRABAJO

8.1.1. Número de jóvenes beneficiarios de ayudas específicas para la contratación de primer empleo (sector público y empresa privada).

OBJETIVO 9. PROMOVER, A TRAVÉS DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO, LA SUFICIENCIA DE INGRESOS QUE PERMITA LA EMANCIPACIÓN Y EL DESARROLLO VITAL

9.1. MEDIDAS TRANSVERSALES

9.1.1. Memoria de actividades.

9.1.2. Número de contratos a tiempo completo a jóvenes/Número contratos a jóvenes.

9.1.3. Número de contratos indefinidos a personas jóvenes / Número de contratos a personas jóvenes.

OBJETIVO 10. COMBATIR LA BRECHA DE GÉNERO MEDIANTE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

10.1. MEDIDAS TRANSVERSALES

10.1.1. Memoria de actividades.

10.1.2. Diferencia entre las tasas de empleo de los hombres y las mujeres (desgloses por grupos de edad).

10.1.3. Diferencia entre las tasas de paro de los hombres y las mujeres (desgloses por grupos de edad).

10.1.4. Diferencia entre las tasas de participación en formación para el empleo de los hombres y las mujeres.

10.1.5. Tasa de feminización de los programas de ayudas de LABORA (% de mujeres beneficiarias de las ayudas).

OBJETIVO 11. MEJORA DE LA GOBERNANZA

11.1. PROMOCIÓN DE MEDIDAS QUE MEJOREN LA GOBERNANZA DE LAS PAE PARA JÓVENES

11.1.1. Memoria de actividades.

6.3 Seguimiento

El seguimiento de las actuaciones y resultados del Plan Avalem Joves 2021-2024 se realizará a través de la Mesa Técnica del Plan Avalem Joves.

Se dispondrá de un **informe mensual** con los resultados de aquellos indicadores

que por su naturaleza y disponibilidad sea relevante examinar de forma continuada y exhaustiva. Este informe o cuadro de mandos dará información precisa sobre el alcance y estado del despliegue de las actuaciones y permitirá anticipar las desviaciones a los objetivos marcados.

Por otro lado, al finalizar cada ejercicio se realizará un **informe detallado anual** con todos los indicadores propuestos y con información cuantitativa y cualitativa, que permitirán revisar los resultados de las actuaciones, su eficacia y sus efectos. Este informe mucho más extenso y desarrollado permitirá ahondar en el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos y con ello facilitar el proceso de revisión y actualización de las estrategias y de los programas. De esta manera, se realizará un proceso de continua mejora y en su caso la puesta en marcha de acciones para corregir las desviaciones detectadas.

07

Agentes participantes y colaboradores

En la organización y gestión del Plan participarán y colaborarán:

- LABORA – Servei Valencià d'Ocupació i Formació
- Miembros del Consejo General de Labora:
 - » Unión General de Trabajadores (UGT)
 - » Comisiones Obreras (CCOO)
 - » Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV)

ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMICA

- Institut Valencià de la Joventut (IVAJ)
- Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial (Conselleria de Educació, Cultura y Deporte)
- Dirección General de Emprendimiento y Cooperativismo - Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
- Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)
- Dirección General de Fondos Europeos (Conselleria de Hacienda y Modelo Económico)

OTROS AGENTES

- Otros sindicatos
- Otras organizaciones empresariales
- Consell de la Joventut de la Comunitat Valenciana
- Federació Valenciana de'Empreses Cooperatives de Treball Associat (FEVECTA)
- Asociación de Jóvenes Empresarios (AJEV)
- Colegios profesionales
- Universidades públicas valencianas
- Cámaras de Comercio, Industria y Navegación
- Entidades locales. Diputaciones provinciales.
- Federación Valenciana de Municipios y Provincias
- Organizaciones del Tercer Sector. Plataforma del Voluntariado. Cruz Roja CV.

08

Presupuesto

Se muestra, a continuación, la estimación presupuestaria asociada a las actuaciones agrupadas previstas en el plan.

GRUPO DE ACTUACIÓN	IMPORTE ESTIMADO	ORIGEN FONDOS
Programas de activación para el empleo	9.500.000	SEPE+FUE
Equipos de búsqueda de empleo	3.500.000	GVA+FUE.MRR
Total inserción/orientación laboral	13.000.000	
Itinerarios formativos jóvenes	30.000.000	SEPE+EDU
Programas mixtos de empleo-formación	24.000.000	GVA+SEPE+FUE
Otras acciones para la cualificación	6.000.000	
Total formación y cualificación	60.000.000	
Ayudas a la contratación de jóvenes	216.000.000	GVA+SEPE+-FUE.MR
Otras medidas de fomento de empleo joven	7.000.000	GVA+SEPEFUE
Total fomento empleo joven	223.000.000	
TOTAL PRESUPUESTO	296.000.000	

FUE: Fondos Unión Europea MRR: Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia



Amb ganes de FUTUR



GENERALITAT
VALENCIANA

LABORA

Servei Valencià d'Ocupació i Formació